

Barcelona, mes adelantado. 4 rs.
Fuera, trimestre 18 »
Extranjero y Ultramar,
trimestre adelantado. 36 »

LA PUBLICIDAD

REDACCION Y ADMINISTRACION
RAMBLA DEL CENTRO, 25, BAJO.
Anuncios y comunicados a pre-
cios convencionales.
Insértese ó no, no se devuelven
los originales.

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS.

Fundador político: DON EUSEBIO PASCUAL Y CASAS.

Año X

Miércoles 7 de Setiembre de 1897

Núm. 2474

TEATRO Y CAFÉ

Se ceden en arrendamiento locales con un magnífico salon para casino y habitaciones para el arrendatario, todo construido de nuevo y á la moderna, situado en el pueblo de Rubí. Darán razon en esta capital calle del Consejo de Ciento, núm. 289, 2.º 2.º, y en Rubí, San Isidro, núm. 1.
El nuevo arrendatario, si le conviene, tambien puede etablar tratos para la compra del mobiliario que pertenece al actual arrendatario.

ALAMBQUES DE SALLERON, para ensayo de vinos y licores. Alíó, óptico, Fernando, 12
LOCAL para alquilar propio para despacho, tienda ó almacén, en el Paseo de Colon, al lado de la casa de socorro, cerca la Plaza de San Sebastian.— Informarán el propietario, calle del Hostal del Sol, número 11, piso 1.º

NUESTRO GRABADO.

Félix Amat, abat de San Ildefonso y arzobispo de Palmira, nació en la vecina ciudad de Sabadell el 10 de agosto de 1750.

El ilustrísimo señor Climent, en 1774 le ordenó de sacerdote, y el año siguiente le confirió la capellanía de Marcús, que pertenece á la parroquia de Santa Maria del Mar, habiéndole encargado antes la direccion de sus pajes. Le confió luego una de las cátedras de filosofía, y poco despues, á propuesta suya, le nombró S. M. bibliotecario de la pública episcopal.

Todavía, despues de ochenta años, sirven para el uso de esta biblioteca los inventarios, índices de autores y de algunas materias principales, que en calidad de interinos formó de su puño, con singular tino, en menos de un año, este primer bibliotecario, á pesar de que pasan de 10,000 volúmenes los que tuvo que arreglar.

Entonces comenzó á trabajar por encargo de dicho señor obispo Climent las Instituciones de Filosofía para los alumnos del seminario, entresacando y refundiendo lo mas útil que halló en otras antiguas y modernas. En la muerte del ilustrísimo señor Climent pronunció la oracion fúnebre.

El señor Valladares, sucesor del señor Climent, le instó para que concluyera las Instituciones mencionadas, las cuales mandó enseñar en su seminario, y fueron adoptadas despues en otros colegios, conventos y establecimientos literarios.

Poco despues, el mismo señor obispo le nombró director del Seminario, á fin de que, como autor que habia sido de las nuevas constituciones para aquel establecimiento, las pusiera en planta.

En 1785 hizo oposicion á la canongía magistral de Tarragona, la que obtuvo, esperando que en una ciudad subalterna podría conseguir el objeto de sus deseos.

Puesto en posesion de aquella prebenda, fué luego el íntimo amigo del ilustrísimo señor Armañá, dignísimo arzobispo de aquella iglesia; y la sabia direccion y la escogida librería de este prelado le animaron á emprender luego la «Historia Eclesiástica», sirviéndole mucho el registro que practicó de los dos preciosos archivos de la iglesia de Tarragona y de su provincia eclesiástica.

La revolucion francesa tenia ya agitados los ánimos por temor de una invasion y el señor Amat publicó, con su hermano don Antonio, algunas reflexiones sobre dicha revolucion, sacadas del inglés Burke.

A pesar de tan continuas y variadas ocupaciones, pudo concluir á fines de 1791 los cuatro primeros tomos de la «Historia Eclesiástica» y por consejo del señor Armañá pasó á Madrid para solicitar el permiso de su impresion. Concedida licencia, los hizo imprimir luego, y antes de regresar á su iglesia tuvo la satisfacion de ver elogiados por los sabios de la corte sus trabajos. En 1793 regresó á Tarragona, cabalmente cuando se comenzaba la guerra con Francia, en cuya ocasion fué nombrado vocal de la junta de somatenes, y despues de la general de armamentos del Principado, cargando siempre con las comisiones mas espinosas.

Hecha la paz con Francia en 1795 volvió á continuar la «Historia Eclesiástica» que otra vez tuvo que interrumpir por haber sido nombrado, en 1799, por el rey para la junta de prebendas, formada para que el clero de España se encargase de volver el crédito á los vales reales, y en lo que, como consumado matemático, hizo ostentacion de su facilidad en el cálculo y de su profundidad en economía política.

Era tanto el renombre que el magistral de Tarragona se habia adquirido, no solo de hombre docto, sino de hombre conciliador, que S. M., en 6 de marzo de 1801, le nombró visitador régio de la real casa y colegiata de Roncesvalles, con motivo de las antiguas disputas entre su prior y cabildo de canónigos. En 1803 Carlos IV le nombró para la abadía del Real Sitio de San Ildefonso, por cuyo nombramiento se trasladó á Madrid, y luego que llegó á la corte se granjeó una estimacion muy particular del Excmo. cardenal de Borbon, que consultó con él graves asuntos.

Se le confirió despues el priorato de la Santa Iglesia de Tarragona, para el aumento que era costumbre hacer de la dotacion escasa que tenia la abadía, y nombrado enseguida por Su Santidad arzobispo de Palmira *in partibus*, fué consagrado á los 53 años por dicho cardenal en la iglesia de San Isidro.

Partió inmediatamente de San Ildefonso, y luego, concitada la publicacion de su «Historia eclesiástica», remitió un ejemplar de toda la obra á S. S. Pio VII, al modo que lo habia hecho á su predecesor de los cuatro primeros tomos que publicó en 1794, habiendo recibido de ambos pontífices los honoríficos breves que se leen impresos al principio del tomo I de dicha «Historia», en cuyo prólogo se dá una exacta idea del objeto y fin que se propuso al escribirla.

Suprimida la colegiata de San Ildefonso, fué nombrado obispo de Oama por el rey intruso, y aunque fué instado por aquel cabildo para que pasase á encargarse del gobierno de la diócesis, delegándole todas las facultades, contestó que no podía acceder á sus deseos.

Acabó en 1823 de publicar las «Observaciones pacíficas», cuya obra en 1824 prohibió la Sagrada Congregacion del Indico. En 1825, algunos obispos de España publicaron tambien la prohibicion en sus respectivas diócesis.

Murió el 11 de noviembre de 1823.

Publicó las obras siguientes:
1.º «Catecismo de las fiestas» por el abad Fleury; 2.º, «Logicos rudimenta ad usum Seminarii Episcopalis Barcinonensis»; 3.º, «Logicos Institutiones ad usum Semin.» etc.; 4.º, «Mathesis elementa»; 5.º, «Physice particularis institutio ad usum.» etc.; 7.º, «Questionum Methaphisicarum libre tres»; 9.º, «Ethice sive Moralis Philosophice Institutiones»; 10.º «Historia Eclesiástica, ó tratado de la Iglesia de Jesucristo»; 11.º, «Deberes del cristiano en tiempo de la revolucion hácia la potestad pública, ó principios propios para dirigir á los hombres de bien en un modo de pensar y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan los imperios»; 12.º, «Seis cartas á Frénico.» en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre; 13.º, «Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica.»
Publicó tambien varios sermones y otros opúsculos.

Estudios marítimos

El Contrato Postal con la Compañía Transatlántica

XIV

Artículo 72. En el caso de que la marcha media anual señalada por este contrato á los vapores en cada una de las líneas no se hubiese completado en todas ó en alguna de éstas, se hará al concesionario un descuento de la subvencion asignada á la línea respectiva, conforme á las bases siguientes:

Si la marcha realizada por término medio fuere inferior al minimum obligatorio en un cuarto de milla (cuadró) por hora, el descuento será de un cuartillo por ciento del total de la subvencion correspondiente al recorrido anual de la línea. La retencion será de medio por ciento si la diferencia fuere de media milla (cuadró) de tres cuartillos por ciento si de tres cuartos de milla y en fin, de

tras observaciones sobre el 72, adquieran el grado de evidencia que se precisa en asuntos de esta índole. Desde que principiaron nuestros estudios entendidos y expresamos que en asuntos tan ingratos y tan áridos, por su misma esencia, nos exponíamos á merecer calificativos poco favorables, sino alcanzábamos á imprimir á nuestras argumentaciones el vigor y sencillez de verdades matemáticas. Con gran esmero hemos apartado cuidadosamente todo cuanto pudiera tener un carácter vago é incoloro, hemos presentado la Ley tal cual es, con sus magníficas imperfecciones, vacíos y contradicciones, para probar que en materia, que por su hacienda, por su porvenir marítimo militar y por el desarrollo de su marina mercantil, afecta tan seriamente á la nacion, no han hecho sus gobernantes un estudio serio, un análisis detenido y concienzudo de sus necesidades y servicios. Hemos aspirado y aspiramos á demostrar que una ley que tiende única y exclusivamente á la proteccion de los intereses particulares con perjuicio inmediato y directo de los sagrados é imprescriptibles del Estado, es injusta en la forma, viciosa en el fondo y se halla condenada, desde su sancion, á la revision de sus mandatos, que por su naturaleza, el día que menos se piense varios diputados y senadores independientes. Preveyendo que ha de llegar este día y este momento, nos adelantamos á los estravíos que se pretendan introducir en la opinion, para que el país acordándose de lo que ha sido y teniendo á la vista lo que es, forme una idea exacta y completa de lo que debe ser un contrato marítimo postal en España y un contratista de estos servicios públicos.

Para la mayor claridad en nuestros estudios, creemos conveniente considerar el artículo 72 de la Ley bajo tres distintos prismas:

1.º Como parte integrante del contrato en lo que se refiere á la forma y modo del término medio anual de andar.

á quienes llama la ley para efectuar investigaciones en este asunto, en qué documentos deben apoyarse y hasta á dónde alcanzan sus facultades.

La oscuridad de la ley es absoluta sobre cada uno de estos tan importantes extremos. Del mismo modo puede admitirse que sea el contratista quien forme los estados de andar medio anual que los funcionarios de carácter civil, terrestre ó marítimo del Estado. Todo cabe dentro de ese elástico. Se formará con que dá comienzo la disposicion que estudiamos; pero teniendo en cuenta que el objeto y fin de la ley al ordenar la formacion de los estados que prueben en debida forma el andar de los vapores correos no puede ser otro que acreditar convenientemente á cuando asciende la subvencion que debe abonarse al contratista, se apreciará con cuanto brillantez y claridad se destaca del fondo oscuro del artículo 72 la primera omision que, por su fadola y alcance, afecta directamente á la Hacienda pública.

No podemos suponer, ni mucho menos, admitir que por algún se pretenda llenar este vacío con facultades que la ley concede, de una manera implícita, al contratista para formar por sí mismo, los estados de duracion de cada viaje, pero esto no salva tampoco los inconvenientes de la omision, porque aun admitiendo que la ley espese de una manera indirecta que sean los funcionarios del Estado los que practiquen las averiguaciones necesarias á la formacion de los estados anuales, aparece desde el primer momento la duda sobre la eleccion de los dichos funcionarios. Han de ser los hombres de carácter puramente civil y estraños á conocimientos, practicas y eventualidades de mar que se encuentran empleados en el ministerio de Ultramar ó se ha de confiar estos trabajos á jefes ó oficiales de la marina militar que por su instruccion, por la índole de su profesion, por sus conocimientos de mar y buques, pueden apreciar con perfecta exactitud así la verdadera duracion de cada travesía como la justicia de las deducciones que se ordenan en las disposiciones segunda y tercera del mismo párrafo quinto?

Tampoco hay nada escrito, ni mucho menos ordenado; á ambas clases de funcionarios, puede acudir la ley con el elástico se formará, que la adorna con su vaguedad.

Pero al llenar esta segunda laguna con la tirantex ó indulgencia que plazca al gobierno poner en ejercicio, aparece otra de mayores dimensiones. ¿Cuáles son los documentos justificativos de las demoras, horas de llegada y salida de los puertos de cada escala? ¿Por dónde se viene en conocimiento de la exactitud de aquellos presentados por los capitanes para justificar cada uno de los extremos indicados? Nada hay tampoco; aquí la niebla es mas densa, porque parece que la ley prescribe que se preste entera fé y crédito á los documentos que exhiban los agentes del contratista á quien es forzoso conceder tienen un poderoso interés en no denunciar las infracciones legales en que puedan haber incurrido.

Y nos permitamos estas indicaciones, por que en el artículo 38 se dispone que los capitanes de los buques tendrán la obligacion de presentar los cuadernos de bitácora y de vapor siempre que se les pidan por la autoridad de marina en los puertos extremos de la línea, y como en ningun otro artículo se ordena que presenten aquellos documentos á autoridad alguna para la formacion de los estados de andar, no parece muy aventurado suponer que la ley dispone sea el contratista quien los forme y entregue directamente al Gobierno.

Pero seamos indulgentes: concedamos que el Estado ó sus funcionarios sean los que formen los estados de andar, y veamos á la investigacion del andar medio anual. No cabe duda que con sumar las distancias recorridas en cada viaje y dividir por el número de horas empleadas en todas las travesías, se halla el promedio de andar anual. ¿Pero es este el promedio legal ó el promedio material? ¿Cuál de los dos promedios debe pagar el Estado, el que resulta del recorrido efectivo de los buques ó el que debia resultar del recorrido en las distancias más cortas, ó sea, por arzo de círculo máximo, como indicamos en otro de nuestros anteriores artículos?

Considerada esta cuestion bajo el punto de vista legal, no cabe duda ni vacilaciones de ningun género. Siendo la unidad de la subvencion un tanto por milla de recorrido, es evidente que el recorrido debe ser el más corto, y el impuesto por el Estado. Aquí la omision es grave; carga al Tesoro con todos los defectos que pueden tener los buques hoy existentes, que por su construccion y escases de fuerza motriz no pueden, en determinadas épocas del año, hacer rumbo directo de Cuba á España, ni de Colombo á Aden. Y decimos esto, en vista de lo que acontece. El vapor cista de Luxon, acaba de llegar de Filipinas, y ha bajado hasta un grado de latitud norte, porque la monzon del SO. no le permitia atravesar el Indico, con rumbo directo á Aden. Ha habido un recorrido de 5:0 ó más millas de exceso. ¿Deben ser estas abonadas por el Estado? ¿Entrán en el promedio anual?

(Se continuará.)

SECCION POLITICA

HACIENDA

Inmoralidad administrativa
No es de hoy: hace tiempo que existe y así lo vemos que siempre la hubo y que costó mucho conseguir extinguirla, no afirmamos un dialate. El mal tiene profundas raíces, es general.

Si remontáramos á otras épocas y concretándonos á la presente, sabemos que la inmoralidad administrativa advertida y descubierta en la Habana, lo mismo que las conocidas en la Península, son la consecuencia lógica, el resultado necesario de la organizacion que tiene la Administracion del Estado y la forma que se emplea para proveer los destinos en todas las oficinas.
Antes, nunca se exigieron condiciones á empleados para obtener los destinos del Estado, pero en equivalencia, los hijos de ellos en las oficinas de meritorios á cambio de los 14 ó 16 años de edad y sin condiciones, seguran sirviendo y ascendiendo en carrera, considerando el destino como



FÉLIX AMAT

uno por ciento cada milla completa.

Siempre que la diferencia exceda de una milla se requerirá al concesionario para que reemplaze aquel ó aquellos vapores que hubieren sido causa principal de esta diferencia.

La Compañía está obligada al reemplazo de cada uno de los barcos en el término de diez y seis meses á contar desde la fecha del requerimiento.

El importe de las retenciones será descontado por el gobierno, de las sumas que se deban al concesionario.

Para el debido cumplimiento de las cláusulas de este artículo, se formará al final de cada año un estado de la duracion de cada travesía en cada una de las líneas principales de la concesion, con las deducciones procedentes por permanencia en los puertos de cada escala, y en la línea de Filipinas las concedidas por contramonzones y suciedad de fondos.

El total por línea establecerá la velocidad media anual y, por consiguiente, el descuento que se impondrá á la Compañía.

(Capítulo IX. De la Sancion Penal.)

Artículo 15. No se consideran como caso de fuerza mayor para los efectos del artículo anterior ni para justificar los retardos, los que provengan de las circunstancias desfavorables de la mar y vientos generales de proa, ni las averías de máquinas, calderas ó aparatos que pueden experimentar los buques durante su navegacion, como no constituyan un accidente extraordinario.

Disposicion 6.ª del artículo 5.ª.

El pago de las subvenciones se verificará mensualmente en esta corte por los ministerios de Gobernacion y Ultramar, en cuyos presupuestos se consignará por mitad el importe total de la subvencion.

Todas las sumas que el Estado ha de satisfacer á la Compañía, se pagarán precisamente en metálico y sin deducciones ni descuento por ningun concepto.

Tambien hemos creído conveniente y necesario trasladar íntegros á la cabeza de este nuestro escrito, así los artículos 72 y 15 de la ley, como la disposicion sexta del artículo 5.ª, para que nues-

2.º Como componente del capítulo de la Sancion Penal, y

3.º Poniéndolo en relacion con disposiciones de la misma Ley que le afectan directa é inmediatamente.

Los mas rudimentarios principios de jurisprudencia legal enseñan que los mandatos contenidos en leyes deben expresar de una manera clara, distinta y correcta no solo los actos ó hechos cuya consumacion se hace indispensable para dar cumplimiento á la prescripcion legal, sino tambien determinar con la misma claridad, y precision á quien ó quienes compete la practica de acciones, hechos ó ejercicio de derechos que constituyan la esencia del mandato.

Sin abrigan, por esto, la extraña pretension de sentar aquí teorías de jurisprudencia ajenas, en absoluto, á la competencia del humilde y oscuro hombre de mar que hace estos Estudios, diremos que la simple razon natural indica que toda ley á cuyas disposiciones no acompañen estos sencillos cuanto indispensables requisitos, aparece oscura en sus mandatos y viciosa en su construccion porque no enseña, con la precision necesaria para evitar interpretaciones, aquello que la ley misma, por su propia naturaleza, está llamada á consignar con perfecta claridad y sencillez.

Ahora bien, en el párrafo quinto, del artículo que nos ocupa, se contienen tres diferentes disposiciones que adolecen del vicio que acabamos de señalar.

1.º Se formará al final de cada año un estado de la duracion de cada travesía en cada una de las líneas principales de la concesion.

2.º Se harán las deducciones procedentes por permanencia en los puertos de cada escala, y

3.º Se harán tambien las deducciones procedentes y concedidas en la línea de Filipinas por contramonzones y suciedad de fondos.

Para el pleno y entero cumplimiento de la primera se hace necesario expresar por quién y cómo se ha de formar el estado de referencia; cuáles son los funcionarios públicos de la nacion

cierta y segura. No eran funcionarios conocidos...

Después, y especialmente desde la cuenta...

Y esto así, qué moralidad puede esperarse...

El funcionario que desde joven entró al servicio...

No dudamos que el gobierno pondrá en acción...

Interin no se exijan condiciones a los aspirantes...

Hoy como ayer la influencia sustituye a la justicia...

Trabaja el gobierno en todas las esferas y organismos...

Boos Políticos

Varios vilitadores de la provincia de Logroño...

Por el camino que vamos llegará día en que...

Se anuncia una carta del señor Ruiz Zorrilla...

Leemos en un telegrama del Diario de Barcelona...

Y por qué no al revés?

Si este general fuese a Cuba ¿cómo reformar?

Leemos en el Diario este telegrama:

San Sebastián, lunes, 5 de setiembre (11'45 mañana).

Dice el Clérigo de la Corte:

Lo que dirán los curas de acá. ¿Quién le mete...

Luego también es preciso que en todas partes...

Lo que hubo es que casualmente se encontraron...

Ya saben ustedes que el juez de la Pola de Siero...

Pues oigan ahora a El Eco de Asturias:

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

sobre este asunto hace ya bastante tiempo, y en el...

La cosa empezó por Gualaesma, donde la guardia...

Y lo que son las cosas; cuando los círculos fueron...

Hace algunos días que dijo la prensa que en el...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

«Parece que los aldeanos de las parroquias de Siero...

dictámenes del justiprecio de las obras de la Exposición...

Señor Gasull.—Es que no he pedido la valoración...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—¿Es que ha existido alguna vez...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Señor Presidente.—Fues si no lo sabe a que...

Señor Gasull.—No lo sé, pero...

Extranjero

La movilización del 17.º cuerpo de ejército francés...

Antesayer prolongaron los transportes para la...

El interés vendrá, con las operaciones de una...

El general en jefe Braart, se limita a tomar nota...

Después de la lucha, presentará también interés...

Las Noticias políticas, de Viena dice: esperamos...

«Sigun nuestros informes, estamos en el caso de...

El corresponsal del Times, en Sofía, ha tenido...

Tres partes tuvo la sesión que ayer tarde celebró...

Empezó la sesión a las 5 y 10 minutos y se leyó...

Se aprobó un dictamen de interés particular...

Un incidente ruidoso

Habíase dado lectura a un dictamen de la Comisión...

Momentos de expectación.

Todos los concejales y periodistas sabíamos lo...

Con efecto, repitió lo que ha dicho en varias sesiones...

Pido esto—dice el señor Gasull—porque quiero...

Salió el oficial de secretaría y a los pocos minutos...

Señor Presidente.—Que se busque y lea el dictamen.

Se le concede la palabra y este último concejal...

Señor Sol.—Pido la palabra para una cuestión de orden.

Se le concede la palabra y este último concejal...

¿Equivocación?

La segunda parte de la sesión invertida discutida...

Interpuso recurso de alzada el propietario, y la...

Hace unos dos años se presentó el aludido propietario...

Interpuso recurso de alzada el propietario, y la...

Por manera que el propietario obtuvo ahora lo...

El señor Heinrich había presentado una enmienda...

Este dictamen dió motivo a que el señor Fontrodona...

El señor Cabot hizo constar que solo sentía muchísimo...

Fue aprobado el dictamen votando en contra los señores...

Se aprobó después algunos dictámenes de interés particular...

Segun noticias particulares la escalera está presupuestada...

Y van gan miles de duros!

La sesión secreta

«¿Sesión secreta?—¿Y para qué?—Se preguntaban todos...

«¿Sesión secreta?—¿Y para qué?—Se preguntaban todos...

«¿Sesión secreta?—¿Y para qué?—Se preguntaban todos...

APERTURAS DE REGISTRO

Nouvelle Compagnie Marsillaise de Navigation à Vapeur

Fraisinet et C^{ie} Para Marsella directamente El magnifico vapor francés

GYPTIS

Saldrá de este puerto todos los miércoles a las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros. Admite ademas pasajeros y carga para Argel, Orán, todos los puertos de Italia, Nápoles y Livorno, y los servicios por la Compañía general del Bédano hacia París.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ. Tres salidas mensuales, con escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El vapor ISLA DE CEBÚ

Saldrá de Barcelona el 25 del corriente. No se admite carga la víspera de la salida.

LÍNEA DE FILIPINAS

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE, Y SERVICIO A ILO ILO Y CEBÚ. Tres viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de julio.

El vapor ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Barcelona el día 18 de setiembre. No se admite carga la víspera de la salida.

Líneas del Rio de la Plata. Costa Occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearán en diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para familia a precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalero con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

LÍNEA DE VAPORES DE PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS Y SANTIAGO DE CUBA

saldrá fijamente el 11 de setiembre, el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

PIO IX

Clasificado por el Lloyd Inglés, A. L. 100, construido bajo la inspeccion del mismo y registrado en la lista del Almirantazgo como transporte de primera clase para carga y pasajeros; casco de acero con doble fondo celular, máquina de triple expansión, espléndidas y lujosas camarotes para pasaje con todas las comodidades apetecibles y especial repartimiento para la buena estiva de la carga en tres magnificos entrepuentes.

SOLUCION COIRRE

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Glorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsia o Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.

GOTAS FERROSAS

de M. Massot, para obtener a domicilio y con economia el agua de hierro en estado reciente como la del manantial (Dr. Maso), reconocidas por varios catálogos de Medicina y Farmacia como las mejores por su insustentabilidad, por lo bien que se toleran y por la eficacia de su empleo (Dres. Carbo, Rodriguez Mendez y Fianca) para la curacion de la clorosis, anemia, escrófulas, raquitismo, debilidad de constitucion, fujos blancos y esterilidad, sin producir trastornos digestivos (Dres. Yebra, Mandado y Ribas). De venta, paseo de Gracia, 95; Fernando VII, y en todas las principales farmacias.—3 pesetas frasco para 30 vasos de agua.

HERPES

y demás humores, así interiores como cutáneos, el Eritivato anti-herpético de Balanara, compuesto del Dr. Casassa, es el único que cura pronto y radicalmente, sin que jamás sea causa de haber crecido. Gran Farmacia del doctor Casassa, plaza de la Conselleria, esquina a la calle de Jaime I.

POLLETIN DE LA PUBLICIDAD (150)

LAS LOBAS DE MACHECOUL

os tengo, en la caritativa abnegacion que espero probaros cuando llegue el momento oportuno. El verdadero amor maternal no exige una recompensa usuraria, no dice: será tu madre por espacio de veinte años, y despues será tu tirano. No dice: te daré la vida, la fuerza, la juventud y la inteligencia, para que con estos dones me obedezcas ciegamente. No madre, el verdadero amor maternal, dice: te sostuve cuando eras débil, te instruí en tu ignorancia, y te guié en tu ceguera. Hé ahí como comprendo la potestad que tiene una madre sobre su hijo, hé ahí como comprendo el respeto que el hijo debe a su madre. Petrificada quedó la baronesa al oír esas razones: menos la hubiera sorprendido la ruina del universo que aquel lenguaje firme y resuelto. Miróle con profunda sorpresa, mientras Michel, ufano y satisfecho de sí, la miraba tranquilo y con la sonrisa en los labios. —¿Es decir, que nada te hará desistir de tu insensato propósito? —Nada, madre mia, podrá hacerme faltar a mi palabra. —¿Ahí exclamó la baronesa tapándose los ojos, ¡madre infeliz! Arrodillóse Michel a sus pies diciendo: —¡Dichosa y muy dichosa la madre que hace feliz a su hijo! —¿Qué tienen esas Lobas que así cautivan los corazones? exclamó la baronesa.

—Como quiera que llameis a mi amada, dijo su hijo, os responderé: la mujer a que amo apesar de las calumnias, reúne las cualidades para hacer feliz a cualquier hombre. —No, no, dijo la baronesa, nunca consentiré en ese enlace. —Entonces, madre; tomad las letras y la carta que me habeis dado para el capitán de el Joven Carlos, pues para nada me sirven. —Pero, ¿qué piensas hacer, desgraciado? —¡Oh una cosa muy sencilla, prefiero morir a vivir separado de la mujer a quien amo; como ya estoy bueno y me siento con sobradas fuerzas para empuñar el fusil, me juntaré con los últimos insurrectos que en la selva de Touvain capitanea el marqués de Souday, y batiéndome con ellos pereceré. Dos veces la muerte ha venido en mi busca y no me ha encontrado, añadió con amarga sonrisa; espero que a la tercera tendrá el ojo mas cierto y el pulso mas seguro. Y el jóven dejó caer la carta y las letras en el regazo de su madre. Comprendiendo esta la inutilidad de esforzarse en persuadirle, cedió mal de su grado y dijo: —Hágase tu voluntad, y así Dios olvide que has violentado la de tu madre. —Lo olvidaré, y vos tambien cuando veais a vuestra hija. La baronesa movió la cabeza con aire dudoso. —Vete, le dijo, y cáesate lejos de mi presencia con una estraña, a quien no conozco, ni jamás he visto. —Espero casarme con una mujer a quien vos sabreis conocer y apreciar, y ese gran día será para mí consagrado por vuestra bendicion. Acabais de decirme que vendreis a encontrarme dónde quiera que me halle, y prometo aguardaros madre mia. Levantóse la baronesa y se encaminó a la puerta. —¿Os vais sin decirme adios, sin abrazarme? ¡Ahí ¡no teméis, madre mia, que semejante despedida sea funesta para mí? —Vén pues, desgraciado hijo, vén a mis brazos, a mi corazón. Pronunció la baronesa esas palabras con aquel

REMEDIO seguro para la sifilosis (anfibio) y los herpes. Depósito: Calle de San Gil, número 8, carpintero.

COCINERO en una gran fondación de sódio, que dispone de 100 a 200 duros. Razon: Rambla Estudios, 2, óptico.

Una señorita inglesa desea dar lecciones en inglés. Dirigirse al Consulado británico, calle de la Plata, 7.

FALTAN oficiales maquinistas de buque. Plaza Sta. Catalina, 10, tienda de ropa blanca.

Agulinas de coser, compra, vende y cambia. Sta. Bárbara, 1, Barcelona.

ALMORRANAS

Se necesitan para la confeccion de corbatas. Razon: Pasaje de Bernardino, 14, tienda de pintor.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J. P. LAROZE & C^{ia}, 2, rue des Lions-Saint-Paul, a Paris. DEPÓSITOS: Valencia: Ramon Rives, Espigueros her., Capafons, Andrés y Fabia.

DIARRREA SED CALORES

Irritaciones, sofocacion, cansancio, abatimiento, pesados, malestar, etc., propio del verano, desaparecen usando las agradables pastillas refrescantes de Miret devolviendo al individuo el estado normal de la primavera. Suplen con ventaja los baños. —Caja de 30 refrescos, 6 reales —Farmacia del Dr. Guasch, h. 1, San Pablo, 1.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo, Gomas, Erosiones, así como el Linfatismo, la Escrófulosis y la Tuberculosis. EN TODAS LAS FARMACIAS. Paris, Cas. J. FERRÉ, P^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR

VENEREO SIFILIS

En curacion es pronta, radical y segura, sin proporciones perjudiciales, por medio del anti-venerico del doctor Casassa, exclusivamente vegetal. —Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrabismos y demás afecciones, por crónicas que sean, desaparecen pronto: —Dirigirse al doctor Casassa, en su Gran Farmacia, plaza de la Conselleria, esquina a la calle de Jaime I.

VENEREO Grátis no curándose rápidamente sin mercurio. —Purgaciones y llagas en pocos dias, como lo tiene acreditado el antiguo médico especialista M. Planchardell, que hace 34 años se dedica a su curacion. —Arolas, 2, 1.ª, esquina a la calle de Boqueria. De 10 a 1 y de 4 a 9.

TINTORERIA REGOMIR, 7,

Junta a la capilla de S. Cristóbal. ROPAS USADAS Teñidos Lavados.—Estampados ANTIGUA Especialidad en ropas de caballero y sederías

EL SUSPIRO DEL MORO

LEYENDAS, TRADICIONES, HISTORIAS referentes a la conquista de Granada POR EMILIO CASTELAR A cinco pesetas ejemplar en la Administracion de este periódico.

Le Moniteur des Tirages Financiers

15, PLAZA VENDOME, PARIS 16 páginas. El mas completo de los periódicos financieros. Sale a luz todos los jueves. Publica todos los sorteos de obligaciones. —Contiene: Estadísticas financieras. —Cronica de los valores. —Ingresos de los camiones de hierro franceses y extranjeros y de las grandes empresas de transporte, de alumbrado, etc. —Vencimientos de cupones. —Convocatorias y memorias de asambleas. —Cotizaciones oficiales de Paris y de los Departamentos. —Mercado en Banca, etc. Se envía un ejemplar al que lo solicita. Precio de suscripcion: (Francia... 8 frs. anuales. Extranjero... 10 ») Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS POR D. MIGUEL MORAYTA Esta importantísima obra constará de cuatro tomos de regulares dimensiones y se publicará en tamaño fóllo, por cuadernos de 64 grandes columnas. —Además irá ilustrada con magnificas láminas al cromo, representando los hechos mas culminantes de la obra. Cada lámina equivaldrá a un pliego de 32 columnas. A pesar de los cuantiosos desembolsos que una publicacion de tanta importancia ocasiona, el precio de cada cuaderno será el de DOS REALES CADA UNO EN TODA ESPAÑA. Cada semana se repartirá un cuaderno, con la puntualidad que la Casa tiene por costumbre, ó más, si así lo desean los Sres. Suscritores. Puntos de Suscripcion Madrid: Felipe Gonzalez Rojas, San Rafael, núm. 9, ó por los repartidores y librerías. Barcelona: D. José Serra, plaza San Felipe Neri, 4.—Sres. F. Vilal y Compañía, Conde del Asalto, 38.—F. Campa y Compañía, Mendizabal, 5.—D. Juan Vicente, Pontent, 63.—José Barnila, Cármen, 96.—Baldomero Roca, Barberá, 19.—F. Durán y Bori, calle Fernando y en la Administracion de LA PUBLICIDAD.

GUILLELMO TELL

LA FUNDACION DE LA REPUBLICA HELVETICA novela histórica por D. GINÉS ALBEROLA De venta en la administracion de LA PUBLICIDAD a 8 pesetas el ejemplar.



CROMOS

Ilustrada por M. MOLINE Precio un real. Se vende en la librería de Lopez, Rambla del Centro, 24, principales de Barcelona, en los kioscos y en casa de los correspondientes de la Campana de Gracia y de la Esquina de la Tortaza.

DOS DOTZENAS DE CAPELLANS

Apuntacions del natural per A. Llanas Un tomet de 64 páginas, impressió esmerada, paper de primera y 24 ilustracions de G. B., DOS RALETES

A ORILLAS DEL RHIN

LEYENDAS SUIZAS POR D. GINÉS ALBEROLA En la administracion de este periódico a 4 reales/ejemplar.

grito que tarde ó temprano exhala siempre el corazón de una madre. —Cuando partirás, hijo mio? le preguntó. —Eso depende de ella, contestó Michel. —Lo mas pronto posible, ¿no es verdad? —Crea que será esta noche. —Abajo encontrarás un traje de aldeano, disfrázate lo mejor que puedas, y parte pronto, pues de aquí a Goneron solo hay ocho leguas, y puedes llegar a lá a las cinco de la mañana. No olvides el nombre del buque: el Joven Carlos. —Perded cuidado, madre mia, sabiendo que hallaré la felicidad al término de mi viaje, haré todo lo posible para efectuarlo cuanto antes. —Yo me vuelvo a Paris, donde emplearé todo mi valimiento para lograr que se revoque esa fatal sentencia. Conserva la vida, no la espongas imprudentemente, y piensa que velando por ella, velas tambien por la mia. A fuer de fiel servidor estaba Courtin vigilando al pie de la escalera. Al volver Michel despues de cerrar la puerta, vió a Berta que, sonriendo de júbilo y radiante de amor, estaba esperando el momento de encontrarse a solas con el baron para arrojarle en sus brazos. Recibióla en ellos Michel; mas á buen seguro que si el aposento no hubiera estado en aquel instante á oscuras, Berta no hubiera dejado de notar el embarazo que en su rostro se retrataba. —Ahora, amigo mio, dijo la jóven, ya nada puede separarnos; nada nos falta, pues ya tenemos el consentimiento de mi padre y de tu madre. Michel no respondió. —Esta noche partimos, ¿no es cierto? Siguió llamado el baron como momentos antes lo hiciera con su madre. —¿Calleis? dijo Berta; ¿por qué ese silencio, amigo mio? —Porque nuestra partida dista mucho de ser segura, dijo Michel. —Pero, ¿no habeis prometido a vuestra madre que partirías esta noche?

—Yo la he dicho: eso depende de ella. —¿Y ella, no soy yo, por ventura? —¿Cómo! Berta tan realista, tan leal y generosa ¿sería capaz de ausentarse de Francia sin acordarse de los que en ella deja? —¿Qué quieres decir? —¿Qué pienso ejecutar un acto mucho mas grande, mucho mas útil que mi propia libertad, que mi propia salvacion. Miróle Berta sin llegar a comprender lo que estaba oyendo. —Pienso en el modo de alcanzar la libertad y la salvacion de Madame, añadió el jóven. Berta lanzó un suspiro, pues principiaba a conocer la causa del silencio en que habia estado sumido el baron, y este añadió: —El buque que mi madre ha fletado para mí, ¿no podría acaso llevarse de Francia a la princesa, a vuestro padre?... Y añadió luego hejando la voz: —¿Y á vuestra hermana? —¡Ahí Michel! exclamó Berta, perdonad que no me haya acordado de eso: ha poco os amaba, y ahora os amo y admiro. Si, tenéis razon la Providencia ha inspirado á vuestra madre; olvidó las duras y crueles palabras que contra mí ha pronunciado, y solo veo en ella un instrumento de que se ha valido el Altísimo para salvarnos a todos. ¡Oh! ¡cuán bueno, ó mejor, cuán grande sois, amigo mio, por haberlo pensado! El jóven balbuceó algunas palabras ininteligibles. —¡Ah! bien sabia yo, continuó Berta entusiasmada, que erais el hombre mas bravo y leal de la tierra; pero hoy, Michel, habeis superado mis esperanzas. ¡Pobre muchacho! herido y condenado a muerte, se olvida de sí mismo pensando solo en salvar a los demás! ¡Oh amigo mio! si mi amor antes me llenaba de contento, ahora me colma de orgullo. Si en aquel momento hubiese habido luz en la estancia, Berta habria visto ruborizado al jóven. En efecto, no era tan desinteresado el sacrificio del baron, como Berta creía. (Se continuará).